



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 6.251.-1

MAT: AUTORIZA REBAJA PERIODO DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN "SERVICIO DE OBRAS MENORES Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS".

Laja, 07 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1) Informe N° 117 fecha 07.10.2014, del Director de Obras Municipales, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** rebaja en el plazo de publicación del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", por un período de diez días, considerando lo establecido en el artículo 25 ° del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 2) **PUBLÍQUESE** este Decreto a través del Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.Q.M (3)
- D.A.F.
- SECPLAN
- SSMM